

# TODOS SOMOS FEBAMBA

1

## **FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

Humberto 1º N° 1913/15 - (C.P. 1229) – [secretaria@febamba.com](mailto:secretaria@febamba.com) - Buenos Aires.-

Jueves 03 de Marzo de 2022.-

## **BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO N°01/2022**

**Presiden:** su titular FeBAMBA, Sr. Emilio MENENDEZ.

**Consejeras/os Presentes** Sr. Martin Alejandro SABIO, Leonardo Fabian ECHEVERRIAS, Juan Carlos MOGLIA, Silvia Mercedes IZZO, José Israel KLOC, Javier Luis RAMIREZ, Gustavo Martin LICASTRO, Ernesto Alberto IBOLDI, Diego Martin FREGA, German Sebastián ESPEJO, Daniel Osvaldo MARMO, Diego NETTO, Rubén Darío MARINIELLO, Jaime Daniel EDELSTEIN, Alejandro Marcelo SMANIOTTI, Fernando SMANIA.

**Consejeras/os Ausentes con Aviso FeBAMBA:** Sra. Graciela Beatriz SPIAZZI, Pablo Carlos TRUCCO, Sebastián Gabriel BILANCIERI, Fabián ROBIN, Alberto Martin FEDER, Oscar MALDONADO, Marcelo JEDVABNIK, Sergio CASELA, Daniel CENTENO, Hernán MASTROFILIPPO, Ángel Mauricio TARULLO, Juan Manuel RODRIGUEZ, Nicolás MARTANI, Lucas Ignacio BOLLA, Martin Enrique KRISS.-

**Comisión Fiscalizadora:** Sra. María Cristina SALGUEIRO, Diego Maximiliano RICCI, Gregorio PERALTA, Dra. Cinthia NIKOLOV, Adrián FERNANDEZ. -

**Otros Presentes:** Dr. Daniel WOLANIK, Carlos SPELLANZON, Carlos PRESAS, Carlos BALLESTER, Eduardo RAMIREZ (Club Los Andes), Pablo CELIZ (Club Tres de Febrero) Ignacio VAN HOUTTE (Club Colegiales), Rogelio SALINAS (Club Colegiales), Agustín SUAREZ (Club Imperio Jrs), Emiliano SCHIAVETTE (Club GEVP), Marcela ZAPATA (Club Tamberos), Lorena SANLES (Club Lanús), Javier OTERO (Club Lanús), Omar AMADO (Club Cooperativos Tortuguillas), Daniel IZZO (Club Def. Hurlingham), Mariel GUILLEN (Club José Hernández), Juan Manuel LOPEZ (Club Derqui), Marcelo FIORE (Club Derqui), Christian ISA (Club GEVP), Julio FEDERICI (Club Glew), Néstor GAGO (Club Harrod´s), Eduardo Bogliolo, Fernando MORENO (Club Country CIB), Carolina AGÜERO (Club AFALP), Mariano INGUTTO (Club 17 de Agosto).-

Inicio de sesión a las 19:30 horas en Sede FeBAMBA (Humberto I 1913- CABA).

**ACTAS ANTERIORES:** Se aprueba sin objeciones el Acta FeBAMBA N°07/2021.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**01/2022: Nota Presidente Derqui del 20.12.21.-**

Notifica situación con la competencia del club. Se toma nota, y se hace lugar.-

**02/2022: Nota Club San Miguel del 28.12.21.-**

Notifica que retoma la actividad del básquet en San Miguel. Se toma nota, y se hace lugar.-

**03/2022: Nota Gimnasia y Esgrima La Plata Afiliación 2022 del 31-12-21.-**

Solicitan la afiliación a FeBAMBA/AFMB para participar en los Torneos 2022. Se toma nota, y se acepta su participación en la rama Masculina y Femenina.-

**04/2022: Nota CAB N°607-2022 del 06.01.22.-**

Informa la convocatoria de jugadoras U18, se toma nota y se remite a la AFMB para su conocimiento.-

# TODOS SOMOS FEBAMBA

**05/2022: Nota CAB N°608-2022 del 07.01.22.-**

Informa convocatoria Masculina. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas mencionadas.-

**06/2022: Nota Crovara Básquet del 07.01.22.-**

Informa la situación del club, y la no participación al TFB 2022. Se toma nota, y se gira a CAB.-

**07/2022: NOTA CAB N°12-2022 del 18.01.2022.-**

Informa la Convocatoria U17, se toma nota y se remite a la AFMB para su conocimiento.-

**08/2022: Nota River Plate del 18.01.2022.-**

Notifica las personas autorizadas a firmar notificaciones del Club River Plate. Se toma nota.-

**09/2022: Nota CAB N°14-2022 del 19.01.2022.-**

Informa la Convocatoria U17, se toma nota y se remite a la AFMB para su conocimiento.-

**10/2022: Nota CAB N°24-2022 del 25.01.22.-**

Informa la Convocatoria U17 y U18 F, se toma nota y se remite a la AFMB para su conocimiento.-

**11/2022: Nota CAB N° 26-2022 28.01.2022.-**

Informa la Convocatoria plan de desarrollo integral La Rioja. Se toma nota.-

**12/2022: Nota Filial Árbitros del 31.01.2022.-**

Informa la conformación de la nueva Comisión de la AABCF. Se toma nota, y se remite respuesta desde el Consejo Directivo FeBAMBA, solicitándole la documentación correspondiente. -

**13/2022: Nota de Afiliación de Porteño Atlético Club del 03.02.2022.-**

Solicitan la afiliación a FeBAMBA para participar en los Torneos 2022. Se toma nota, y se acepta su participación en la rama Masculina.-

**14/2022: Nota CAB N° 32-2022 del 08.02.2022**

Informa la Convocatoria U17 y U18 F, se toma nota y se remite a la AFMB para su conocimiento.-

**15/2022: Nota Centro Galicia del 09.02.2022.-**

Informa a la persona designada como delegado/a 2022 en representación del Club Centro Galicia. Se toma nota.-

**16/2022: Nota CAB N°36-2022 del 14.02.2022.-**

Notifica la convocatoria Selección Mayor. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas mencionadas.

**17/2022: Nota CAB N° 43-2022 del 15.02.2022.-**

Notifica la Designación de la Agencia de Gestión Deportiva- Región CAB N. ° 2. Se toma nota.-

**18/2022: Nota de Def. Santos Lugares del 18.02.2022.-**

Remite consulta para Competencias, se toma nota y se gira a la Comisión mencionada.-

**19/2022: Nota Def. Santos Lugares del 22.02.2022.-**

Notifica la nueva Comisión Directiva. Se toma nota.-

**20/2022: Nota CAB N°60-2022 del 23.02.2022**

Informa la Convocatoria Selección Mayor Masculina. Se toma nota, y se hace lugar.-

**21/2022: Nota CAB N° 65-2022 del 25.02.2022.-**

Informa la Convocatoria 3x3 Masculina y Femenina. Se toma nota, y se remite a las Afiliadas mencionadas.

**22/2022: Nota Club 17 de Agosto del 25.02.2022.-**

Remite consulta para Competencias, se toma nota y se gira a la Comisión mencionada.-

# TODOS SOMOS FEBAMBA

## **23/2022: Nota Gimnasia y Esgrima LP del 02.03.2022.-**

Situación con el Registro de jugadores SiREDI CAB. Se toma nota, y se remite a CAB.-

## **24/2022: Nota de Moreno de Quilmes del 03.03.2022.-**

Notifica designación de Delegado 2022, y la situación que atraviesa el club con la competencia. Se toma nota, y se hace lugar.-

## **25/2022: Nota CAB Nº 68-2022 del 03.03.2022.-**

Notifica el llamado a licitadores para el Cuadrangular Final U17 del Torneo Transición 2021. Se toma nota.-

## **RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO:**

### **26/2022: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-**

De conformidad con lo dispuesto en los arts 34º inc d, 50º inc a, 56º inc a, 57º, 59º y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará **el día 27 de Abril de 2022, a las 18:00 horas**, en primer llamado, en su sede social sita en la calle Humberto Primo 1913 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64º del Estatuto Social),
- 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021.-
- 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se deja constancia que: a) Se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del art. 59 inc. a) y c) como así también de toda la información a tratarse en la Asamblea., b) Conforme el art. 38 del Estatuto social, 15 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, se remitirá a las afiliadas el listado de entidades plenarios habilitadas para participar de la Asamblea y se publicará en la web institucional. **Correo de contacto: secretaria@febamba.com**

### **27/2022 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. -**

De conformidad con lo dispuesto en los arts 34º inc d, 50º inc a, 56º inc a, 57º, 59º y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 2022, luego de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día a las 18,00 horas, en primer llamado, en su sede social sita en la calle Humberto Primo 1913 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

# TODOS SOMOS FEBAMBA

## **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64º del Estatuto Social),
- 2) Consideración de la adecuación del Estatuto social de la entidad al Estatuto de la Confederación Argentina de Básquetbol.
- 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se deja constancia que: a) Se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del art. 59 inc. a) y c) como así también de toda la información a tratarse en la Asamblea., b) Conforme el art. 38 del Estatuto social, 15 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, se remitirá a las afiliadas el listado de entidades plenarios habilitadas para participar de la Asamblea y se publicará en la web institucional. **Correo de contacto: secretaria@febamba.com**

### **28/2022: PROGRAMAS SOCIALES FeBAMBA/AFMB.-**

El Consejo Directivo informa que se volvió a trabajar en los programas Sociales "Todos somos FeBAMBA", "Por la Salud", "Violencia cero", diagramados oportunamente en el año 2019. Se remite los mismos a las Afiliadas para su conocimiento. Subidos en "Documentos para la Afiliada" del sistema de Gesdeportiva.-

### **29/2022: RECOMENDACIÓN DE PROTOCOLO COVID 2022.-**

El Consejo Directivo ha resuelto aprobar la recomendación de "Protocolo Covid-19 FeBAMBA/AFMB". El documento se subirá a Documentos para la Afiliada en Gesdeportiva.-

### **30/2022: DEPARTAMENTO ARBITRAL.-**

El Consejo Directivo ha resuelto aprobar la creación del Departamento Arbitral conformada por: Sr. EMILIO MENENDEZ, MARTIN SABIO, JAVIER RAMIREZ, DANIEL MARMO, NESTOR GAGO, ADRIAN FERNANDEZ y JULIO FEDERICI.-

### **31/2022: TRIBUNAL DE DISCIPLINA.-**

El Consejo Directivo ha resuelto en virtud de sus facultades estatutarias, designar como nuevo Presidente del Honorable Tribunal de Disciplina al Sr. Eduardo Bogliolo.-

## **DEPARTAMENTO JURIDICO:**

### **32/2022: INFORME AL 28.02.2022.-**

Toma la palabra el Asesor Legal de la Institución e informa acerca del proceso seguido por el ex árbitro Washington Herrera, manifestando que ha quedado firme la sentencia. Aclara que la Federación deberá abonar el 50% de los honorarios de los peritos, tal como establece la normativa vigente al disponerse las costas por su orden.

# TODOS SOMOS FEBAMBA

Acto seguido informa al Consejo que la Asesoría ha estado trabajando conjuntamente con la Mesa Directiva desde hace algunos meses con la Adecuación del Estatuto Federativo al Estatuto de la Confederación Argentina de Básquetbol vigente, tal como fuera solicitado por la entidad madre. Advirtiéndole que el estatuto social determina que antes de los primeros días de Mayo de este año deberá tratarse la Memoria y Balance correspondiente al 1/1/2021 - 31/1/21, sugiere al Consejo Directivo convocar a una Asamblea General Extraordinaria para el tratamiento de esta adecuación, celebrándose la misma a continuación de la Asamblea General Ordinaria que oportunamente se convoque.

Por último y ante una consulta recibida relacionada a la prueba física de los Señores árbitros que integrarán la plantilla de la Federación, manifiesta que es requisito sine qua non contar con la ficha médica suscripta por un profesional médico no siendo aceptable la presentación de una declaración jurada de salud.-

## **INFORME TESORERIA:**

### **33/2022: INFORME ADMINISTRATIVO PAGOS.-**

- Se continúa con el pago de la moratoria de AFIP en 48 cuotas mensuales correspondiente a las cargas sociales devengadas por los salarios de junio y la 1º cuota del SAC del 2020, habiendo abonado a la fecha 15 cuotas de esta en tiempo y forma.
- Por los salarios devengados de diciembre 2021, enero y febrero 2022 se gestionó el beneficio REPRO II (Programa de Recuperación productiva II), por el cual el Estado aportó un monto de \$ 9000 por cada empleado en relación de dependencia destinado a complementar el pago de los respectivos salarios
- A la fecha se han cancelado, en su totalidad, las cargas sociales.
- El pago de servicios, seguros y honorarios profesionales está al día a la fecha.

### **34/2022: DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO)**

Se recuerda a las Afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

#### **ARANCEL SEGURO CAB (incluye seguro)**

- **Mosquitos/as, U10 y U12: \$900**
- **U13, U15, U17, U19, Superior, Maxibasquet.: \$1500**

#### **CUENTA A DEPOSITAR:**

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

Deberán remitir el comprobante de pago a [tesoreria@cabb.com.ar](mailto:tesoreria@cabb.com.ar) en copia [tesoreria@febamba.com](mailto:tesoreria@febamba.com)  
*Seguro CAB es para todas las competencias oficiales de FeBAMBA/AFMB (Torneos Formal – Superior-  
Maxibasquet y Flex).*-

# TODOS SOMOS FEBAMBA

## **INFORME COMPETENCIAS:**

### **35/2022: REGLAS GENERALES TORNEOS OFICIALES 2022.-**

Informa las Reglas Generales de los Torneos Oficiales FeBAMBA/AFMB – en adjunto- Torneo Formal – Torneo Flex – Torneo Maxibasquet (Ramas Masculina y Femenina).-

### **36/2022: INICIO DE TORNEOS OFICIALES FeBAMBA/AFMB 2022.-**

Se informa a las Afiliadas que las fechas de inicio de Torneos Oficiales son:

#### **TORNEO FORMAL FeBAMBA:**

**Categorías U10 a U19 (ambas ramas):** 19-20 de Marzo (dependiendo el día de juego).

- Encuentros Mosquitos/as (ambas ramas): Se informara por correo oficial y Web.
- Liga Desarrollo U21 Femenino: Se informara en Boletín Oficial de Consejo Directivo AFMB.
- Liga Desarrollo U23- Masculino: 28 y 29 de Marzo.
- Superior Masculino: 23-24 y 25 Marzo (dependiendo el día de juego)
- Superior Femenino: 19 de Marzo.

#### **TORNEO MAXIBASQUET FeBAMBA:**

+35 Masculino: 21-22 de Marzo.

+42 Masculino: 24 -25 de Marzo.

+48 Masculino: 21-22 de Marzo.

+54 Masculino: 24-25 de Marzo.

#### **TORNEO MAXIBASQUET AFMB:**

Incorpora esta categoría para la competencia Femenina 2022 (Categorías +35, +45 y +55), la información se dará a conocer por los medios oficiales de la AFMB.

**CIERRE DE LIBRO DE PASES:** 20 DE ABRIL PARA TODAS LAS CATEGORIAS DEL TORNEO FORMAL DESDE U13 A SUPERIOR.-

## **INFORME SELECCIONES:**

### **37/2022: FINAL TORNEO TRANSICION CAB 2021 – U17 MASCULINO.-**

De acuerdo con lo manifestado desde CAB por Nota N° 569/2021 del 29/11/2021 que al aprobar la realización del Campeonato Argentino de Básquet Masculino U17 Transición 2021, dividió en dos zonas (Norte y Sur) dispuso que surgirá UN SOLO equipo clasificado a la final por cada zona, con lugar y fecha a designar por ese estamento. Que como sabemos FeBAMBA fue el ganador de la Zona Sur.

Por Nota CAB 68/2022 dirigida a losP residentes de la Federaciones de Tucumán; La Rioja; Buenos Aires y FeBAMBA se informa el inicio del llamado a licitación del CUADRANGULAR final del Torneo U17 Masculino Transición CATEGORIA 2004 con fecha final de entrega el 10 de marzo, y fecha propuesta de realización del 14 al 17 de abril del corriente año.

# TODOS SOMOS FEBAMBA

Por lo cual comenzaremos los trabajos preparatorios con la celeridad que el tema amerita. Los atletas entrenarán una vez en días de semana laboral y los domingos, con la mayoría de los jugadores que participaron en el Torneo, inscriptos en la Lista de Buena Fe oportunamente presentada, además está previsto la realización de juegos amistosos.

Posiblemente tengamos que reemplazar al jugador Juan Bocca, contratado por un equipo de España.

## **INFORME SECRETARIA:**

### **38/2022: RECORDATORIO PROGRAMA INSTITUCIONALIDAD CAB.-**

Tras el comunicado del Programa Institucional CAB el día 17/12/21, el mismo remitido a los correos oficiales @febamba.com.ar /@afmb.com.ar, se les notifica a las Afiliadas que tendrán que **actualizar la documentación estatutaria en el sistema de Gesdeportiva**, en Delegación CAB- Documentos- Envío de Documentación - esta información deberán remitirla – **también**- al correo de [secretaria@febamba.com](mailto:secretaria@febamba.com), ya que FeBAMBA/AFMB la solicitará para la próxima Asamblea.

Documentación para actualizar:

- ACTA DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DE AUTORIDADES
- ESTATUTO VIGENTE
- NOTA INSTITUCIONAL RESPONSABLE GES (en caso de reemplazos)
- PERSONERÍA JURÍDICA (Certificado IGJ)
- ÚLTIMO BALANCE DEL CLUB

### **39/2022: CORREOS OFICIALES.-**

Se les recuerda a las Afiliadas que los correos oficiales FeBAMBA son los @febamba.com.ar. Si no cuentan con el mismo, solicitarlo a [secretaria@febamba.com](mailto:secretaria@febamba.com)

### **40/2022: ATENCION AL PÚBLICO EN SEDE FeBAMBA.-**

Se les informa a las Afiliadas que FeBAMBA atenderá de forma presencial con turno previo coordinado con [secretaria@febamba.com](mailto:secretaria@febamba.com) (solo a los delegados designados por Nota 2022). Atención de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Además, se recuerda que Tesorería solamente recibe transferencias bancarias, cualquier duda al respecto, enviar correo a [tesoreria@febamba.com](mailto:tesoreria@febamba.com)

## **INFORME TECNICA:**

### **41/2022: CLINICAS DE ARBITROS/AS MINIBASQUET.-**

Se da por finalizado el trabajo realizado en las siguientes localizaciones:

- CLUB RAMOS MEJÍA
- CLUB OLIMPO
- CLUB PEDRO ECHAGÜE
- CLUB OBRAS SANITARIAS

# TODOS SOMOS FEBAMBA

Agradecemos a las Afiliadas por permitir el uso de las instalaciones para el dictado de la prueba física de árbitros/as de FeBAMBA- AFMB llevado a cabo por la Comisión Técnica, encabezada por Carlos Presas.

El ámbito del básquet resulta de suma importancia la formación y capacitación de todos los estamentos que componen nuestra actividad deportiva, y los/as árbitros/as es uno de los más importantes por el rol que desempeñan tanto en divisiones formativas e inferiores, como en superiores dentro de nuestra Federación y en el ámbito de la CAB.

Además, se les recuerda a las Afiliadas que por Reglamento deben postular dos (2) Árbitros/as de Minibasquet – en representación del club. Deberán enviar el empadronamiento subido en "Documentos para la Afiliada" a [arbitrodesignador@febamba.com](mailto:arbitrodesignador@febamba.com)

Documento para descargar: EMPADRONAMIENTO ARBITROS-AS MINI 2022

## **42/2022: CURSO ARBITROS/AS INFERIORES.-**

Se lleva a cabo los martes y jueves de 18 a 20 horas en el club OBRAS SANITARIAS con una asistencia promedio de cincuenta y cinco (55) alumnos/as, con la colaboración de los árbitros Francisco Buscaglia, David Schkair y a partir de la próxima semana vuelve al equipo de trabajo el árbitro Jorge Rodríguez.

El próximo 10 de marzo, el Sr. consejero Javier Ramírez coordinó una charla del INADI para los alumnos/as del curso, se los/as convoco/a mediante correos de los empadronamientos 2022.-

## **43/2022: PRUEBA FISICA DEL PLANTEL DE ÁRBITROS/AS.-**

Se realizó el sábado 5 de marzo en las instalaciones del Club Pedro Echague -de 10 a 13 horas.

Para realizar la prueba, los árbitros/as debían presentar el EMPADRONAMIENTO y la FICHA MÉDICA firmada por un profesional médico.

Se agrego a la evaluación de prueba física, el club San Andrés, el día sábado 12 de Marzo – 10 a 13 horas para los que no contaban con su ficha medica vigente. Además, FeBAMBA/AFMB junto con el Club Deportivo San Andrés brindaran un servicio médico auxiliar - a cargo de FeBAMBA/AFMB - para aquellos/as que no cuentan con la ficha médica firmada por un/a profesional de salud (remitida el 2 de febrero del corriente junto al formulario de empadronamiento).-

*Siendo las 21:30 horas se levanta la sesión. -*

**JUAN CARLOS MOGLIA**  
SECRETARIO FeBAMBA

**EMILIO MENENDEZ**  
PRESIDENTE FeBAMBA

# TODOS SOMOS FEBAMBA

## **RECORDATORIOS:**

### **189/2021: PARTICIPACION EN LIGA METROPOLITANA, LNB Y LIGA ARGENTINA.-**

Las afiliadas que participan en estas competencias profesionales deberán tener regularizados y al día sus pagos con la Tesorería FeBAMBA/AFMB.

### **190/2021: TORNEO FEDERAL 2022.-**

La Federación otorgará el correspondiente aval a las afiliadas que accedan a la participación de esta competencia, si tienen regularizados sus pagos a la Tesorería, habiendo cancelado la totalidad del saldo adeudado en cuenta corriente por todo concepto.

### **191/2021: POLITICA ARANCELARARIA 2022.-**

Se aplicará el **ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADOR/ EQUIPO** de acuerdo con su categoría. Tal arancel incluye: Afiliación anual, inscripción del equipo, habilitación del jugador, responsable, ficha médica, recupero administrativo.

Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugador diligenciado que incluye el seguro anual.

### **El esquema arancelario estará compuesto por los ítems que integran el listado que se adjunta al boletín.**

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, los cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.

Se recuerda que la Tesorería no aceptará pagos en efectivo. Los pagos deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Federación.

### **192/2021: ANTICIPOS 2022.-**

El anticipo 2022 será el equivalente al monto total facturado a la Afiliada al 30/12/2021 que se abonará de la siguiente forma: En tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento **15/03/22, 11/04/22 y 10/05/22**.

**Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

### **193/2021: PLAN DE PAGOS 2022.-**

Luego de abonadas las 3 (tres) cuotas anticipo 2022, el saldo restante del total del arancel de inscripción de jugadores más todos los aranceles generados y facturados hasta el 31/05/22 (fecha de corte para el cómputo de las cuotas), es decir el saldo deudor en la cuenta corriente de la afiliada al 31/05/22, se abonará de la siguiente manera: En cinco (5) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento **10/06/22; 10/07/22; 10/08/22; 10/09/22 y 10/10/22**.

**Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente con posterioridad al 31/05/22 deberán **cancelarse antes del 10/12/2022.**

*Las Afiliadas que participen en instancias de Play Off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado - en cero - antes de la fecha de inicio de Play Off.*

## **DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FeBAMBA:**

CUIT: 30-55463386-9

**Banco Credicoop**

Cuenta Corriente 039-10762/6

CBU 1910039155003901076264

**Banco Galicia**

Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640